



DECRETO N° 244.1

LAJA, Enero 23 de 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 55 de fecha 13/01/2012 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- informe de Dideco (S) N° 03 de 20/01/2012 con resolución del Alcalde.
- 3.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de adquirir Materiales de Ferretería para instalaciones,"Festival Folclórico Sembrando Canto "2012", es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE:** a comprar bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de Materiales de Ferretería con la Sra. Sandra Muñoz Flores RUT: [REDACTED] por la suma de \$ 184.450.- impuesto incluido, por proveer, Materiales de Ferretería para instalaciones, "Festival Folclórico Sembrando Canto 2012", en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que los materiales fueron recepcionados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtitulo 215.22.04.999 Sp. 6 cc. 600601 del presupuesto municipal vigente año 2012.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

jsr
VFT/KSM/PAB/jsr
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233